Documento Final

Inversión en Infraestructura: Políticas Transversales



Recomendaciones de políticas transversales

- Mejorar la planificación intersectorial con el CEPLAN
- Ventanilla única o mejores mecanismos para destrabar inversiones en infraestructura
- Fortalecimiento de capacidades regionales y cambios en la normativa de sanciones a funcionarios públicos
- Levantar el límite para el cofinanciamiento de APPs y mejorar su diseño



En el 2023, el Plan Nacional Multimodal de Infraestructura a nivel nacional se habrá venido ejecutando.

Otros países de la región también han elaborado documentos de planeamiento estratégico que incluyen objetivos y metas relacionados a la inversión en infraestructura.

¿QUÉ ESTÁN HACIENDO OTROS PAÍSES?



Uruguay: Presupuesto Quinquenal

El Presupuesto Quinquenal es una herramienta para instrumentar el Plan de Gobierno (componente político) con el planeamiento estratégico nacional de medio-largo plazo (insumo técnico). Los cinco años corresponden exactamente al ciclo electoral.



Colombia: Visión Colombia 2019

Elaborado por la Dirección General de Planeación lanzó el 2005 planteó un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras.



Chile: Agenda Chile País Desarrollado

El documento de planeamiento es una guía con tareas concretas y plazos específicos presentado el 2010 con objetivos definidos al 2014 y al 2018. Sus políticas se centran en aumento de la capacidad de inversión de la economía, crear más y mejores empleos e incrementar la productividad.



Brasil: Brasil 2022

El Ministerio de Asuntos Estratégicos presentó el 2010 el Plan Brasil 2022. Brasil ha integrado un Plan Nacional de Desarrollo, con metas a mediano y largo plazo, con un modelo presupuesto, lo cual permite monitorear el avance respecto a las metas al mismo tiempo que el gasto público destinado a cumplirlas.



Mejorar la planificación intersectorial con el CEPLAN

Existen leyes e instituciones creadas pero no continuidad con el planeamiento elaborado a la fecha. Así, se debe crear un programa concertado de inversiones de mediano y largo plazo, creando un banco de proyectos.

¿QUÉ ACTIVIDADES Y CONTENIDOS SE NECESITA PARA TENER UN PLAN MAESTRO EN INFRAESTRUCTURA?

- Coordinación previa con instituciones privadas como Cámaras de Comercio y Construcción, Colegios de Ingenieros,
- Definir principales objetivos, metas, indicadores sectoriales y plazos para alcanzarlos
- Definición de una cartera de proyectos de inversión prioritarios y sus montos de inversión
- Definición de la modalidad de ejecución y la forma de financiamiento de cada uno de los proyectos (privados, públicos, APPs)
- Articular los proyectos de cada sector en torno a los objetivos de conectividad y articulación multimodal
- Definir instituciones encargadas de organizar concursos públicos, contactar con inversionistas, supervisar cumplimiento de contratos
- Generar compromisos políticos que permitan dar continuidad al Plan.
- Establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo.

¿QUÉ SE HA HECHO EN EL PERÚ HASTA AHORA?



Las instituciones: El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SNPE) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

En el 2008 se crearon estas instituciones con el fin de desarrollar la planificación estratégica a nivel nacional. El SNPE está conformado por el CEPLAN, los órganos de gobierno nacional y el foro del Acuerdo Nacional. El CEPLAN es el organismo técnico rector. Durante los últimos años ha sufrido constantes cambios de directiva. A la fecha sólo ha elaborado documentos técnicos relativos a infraestructura. No se ha logrado convertirlos en instrumentos de gestión.

El Plan Bicentenario

En el 2011 el SNPE aprobó el documento de planeamiento al 2021 elaborado por el Ceplan, que trazó metas como duplicar el ingreso per cápita, disminuir la pobreza a menos del 10% y eliminar la mortalidad infantil y la desnutrición crónica. En el 2012 se anunció su "actualización" y será relanzado a finales de año.

Antes del 2023, todos los trámites para el inicio de operaciones se realizarán a través de una ventanilla única

Existen retrasos en la ejecución de proyectos de más de 1 año, por la diversidad de autoridades a las que se debe recurrir para los diversos permisos de inicio de obras y de operación.

Trámite faltante

Tiempo de retraso

Autopista Del sol

Saneamiento de terrenos y servidumbres luego de la concesión

- Demora de 1 año
- Contrato:
- Inicio de obras 2012



Demora de la aprobación del **EIA**, a pesar de que ya licitada.

- Retraso de 7 meses
- · Inicio de obras

11/03/2013



Licencia de obras que otorga la municipalidad de Chorrillos luego de la concesión

- Demora de 8 meses
- Inicio de obras

06/2013



En el Perú, no sólo los procesos son ya largos y complicados (EIA, 12- 14 meses; CIRA, 1 mes; Servidumbres, 3 meses), sino que además se realizan a través de una multiplicidad de autoridades, por lo cual los costos de transacción se elevan.

Fuente: MINEN, REP Elaboración: APOYO Consultoría



Creación de una ventanilla o mejores mecanismos para destrabar las inversiones en infraestructura (1)

Hoy, existen 3 entidades a las cuales los inversionistas deben recurrir para poder construir y operar diversos proyectos.

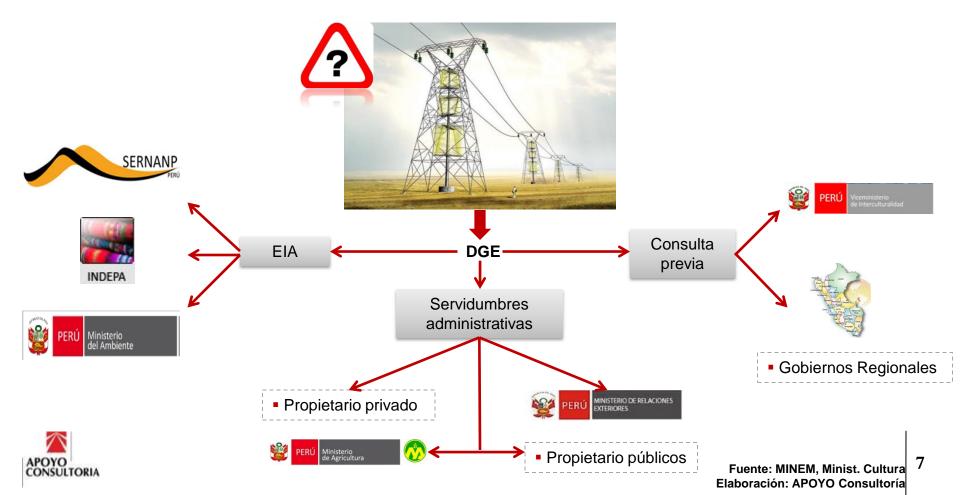


Elaboración: APOYO Consultoría

Creación de una ventanilla o mejores mecanismos para destrabar las inversiones en infraestructura (1)

Adicionalmente a estas entidades, existen 10 entidades adicionales que pueden ejercer opinión técnica (vinculante y no vinculante) a los estudios de dichas entidades

ENTIDADES QUE PUEDEN EJERCER OPINIÓN TÉCNICA



Los funcionarios públicos estarán capacitados y tendrán incentivos para tomar decisiones de forma eficaz y eficiente

Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos y por ende la calidad de los estudios a través de dos mecanismos: a) promover transferencia de concomimientos técnicos y de gestión de proyectos desde los Ministerios a los gobiernos subnacionales; y b) fomentar la elaboración de estudios y evaluaciones técnicas a cargo de universidades, consultoras de prestigio y bancos de inversión internacionales con la participación de funcionarios de instituciones públicas.

Capacitación de funcionarios públicos

Actualmente existen 1 millón 300 mil trabajadores públicos a nivel nacional. El 23% de ellos desempeñan cargos de Funcionarios, Directivos, Profesionales y Técnicos.

Reglamento de Capacitación y Rendimiento de Servidores Públicos: Este regula las acciones, la demanda y la oferta de la capacitación y a la vez establece las disposiciones para la evaluación del desempeño.

Programa Crédito-Beca: Financiará (parte de) los costos asociados a los estudios de postgrado de "profesionales que prestan servicios en las entidades del Estado" en áreas de "ingeniería, ciencias básicas, ciencias de salud, educación, ciencias agropecuarias y del medio ambiente, economía y gestión pública". Será administrado por SERVIR.



Se fortalecerán las capacidades de funcionarios a nivel regional y local, además de cambiar la normativa de sanciones

Actualmente el reglamento de infracciones y sanciones para la responsabilidad administrativa funcional no protege el patrimonio y la libertad de los funcionarios. Debe flexibilizarse, siempre que no se pruebe el enriquecimiento ilícito personal o de terceros,

El marco legal regula los plazos y ámbito de competencia de cada entidad para realizar observaciones en las APP.

Sin embargo, más del 50% y 70% de proyectos locales y regionales incumplen los plazos de declaratoria de viabilidad.

Los funcionarios, sobretodo de tercer y cuarto nivel, temen ser investigados por la Contraloría General de la República (CGR) y recibir sanciones severas. (Gestión 29/04/2013).

Los funcionarios tratan de atender todas las observaciones, así sean extemporáneas o de instituciones sin la competencia para hacerlas, o en el peor de los casos, no firman los documentos.

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS REGIONALES Y LOCALES QUE INCLUMPLEN CON LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN Y/O DECLARACION DE VIABILIDAD

SECTOR ESTRATEGICOS	REGIONAL		LOCAL	
	Número	% sobre total proyectos de cada región	Número	% sobre total proyectos de cada región
EDUCACION	70	82.4%	62	60.2%
ENERGIA	25	58.1%	15	36.6%
AGRARIA	47	61.8%	24	53.3%
SALUD IND y COLEC	36	69.2%	2	16.7%
TRANSPORTE	27	64.3%	88	60.3%
SANEAMIENTO	31	79.5%	49	51.0%
INSTITUCIONAL	7	63.6%	8	57.1%
TOTAL	243	69.8%	248	54.3%





4

Existirá más de 7% del PBI de stock acumulado de compromisos en APPs cofinanciadas, además de APPs mejor diseñadas

Actualmente existe un límite del 7% de stock acumulado de compromisos en APPs que incluyen cofinanciamiento, lo cual pone un límite a las iniciativas y a la inversión privada, rezagando la inversión en infraestructura.

Política N°

Levantar el límite para el cofinanciamiento de APPs y mejorar su diseño

4. Más y mejores APPs

Es necesario no sólo incrementar el número de APPs cofinanciadas, sino que también es necesario mejorar el talento para diseñarlas de forma óptima, de modo que el riesgo sea bien compartido, sean proyectos bancables y generen máximo interés a los inversionistas.



Documento Final - Versión para comentarios

Inversión en Infraestructura: Políticas Transversales

